



Guía para contribuyentes

Llenado de la Solicitud de
modificación de datos de cabecera
de la declaración

Llenado de la Solicitud de modificación de datos de cabecera de la declaración

¿Dónde encontrar la solicitud para la modificación de datos de cabecera de la declaración?

Encuétrela en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la siguiente dirección: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos>

RECTIFICACIÓN DE FORMULARIOS

- Formulario Rectificación - declaración sustitutiva de datos de identificación de la declaración y contribuyente - Descargue, imprima y presente este formulario para realizar modificaciones en la información general de sus declaraciones presentadas.

¿Cómo llenar la solicitud de modificación de datos de cabecera de la declaración?

En la parte superior de la solicitud se debe colocar el lugar y la fecha en la que se realizará el trámite.



Solicitud de modificación de datos de cabecera de la declaración
F01-PRO-HCT-RIF-001-v1.1

Es obligatorio llenar los campos marcados con () e imprimir la solicitud en su totalidad.*

Lugar y fecha de presentación (*): _____
Señor(a) Director(a) General del Servicio de Rentas Internas

1. Datos del Contribuyente

1.1 Nombre del contribuyente (persona natural o sociedad):

Si es una persona natural, colocar sus nombres y apellidos completos.

Si es una sociedad, llenar con el nombre de la razón social tal como consta en el RUC.

Para sociedades y personas naturales no se colocarán nombres comerciales.

1.2 Número de identificación (cédula, RUC o pasaporte del contribuyente):

Si es una persona natural, colocar cédula o RUC. Para extranjeros, colocar el número de cédula si la tiene, de lo contrario número de pasaporte.

Si es una sociedad, colocar el número de RUC de la sociedad, no la identificación del representante legal.

1.3 Nombres y apellidos del representante legal, apoderado, tutor o curador:

Las personas naturales deben llenar este campo siempre y cuando el firmante de la solicitud sea el apoderado, tutor o curador del contribuyente que solicita el cambio.

Las sociedades deben colocar nombres y apellidos completos del representante legal o apoderado de ser el caso.

Llenar este campo únicamente si es en calidad de representante legal, apoderado, tutor o curador **Tipo de identificación:**

Marque con una (x) si es cédula, RUC o pasaporte y colocar el número de identificación del apoderado, tutor curador acorde a la opción marcada.

No llenar este campo si es un tercero autorizado.



1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
Nombre del contribuyente (persona natural o sociedad):	_____
Número de identificación (cédula, RUC o pasaporte del contribuyente):	_____
Nombres y apellidos del representante legal, apoderado, tutor o curador:	_____
Tipo de identificación: Cédula () RUC () Pasaporte ()	Número de identificación: _____

2. Descripción del formulario a corregir

Los campos “Tipo de formulario,” “Número de serie o adhesivo” y “Fecha de declaración” son de llenado obligatorio, detallamos cada uno a continuación:

Descripción del formulario a corregir (*):		
Tipo de formulario (IVA, Impuesto a la Renta...etc.)	Número de serie o adhesivo	Fecha de declaración (día / mes / año)

- **Tipo de formulario:** se colocará el nombre del formulario que se desea corregir, por ejemplo: IVA, Renta, ICE, Múltiple de pagos, etc.
- **Número de serie o adhesivo:** se colocará **número serial** del formulario declarado que se requiere corregir.

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada	
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL 
	SRIDEC20200XXXXXXXX	87XXXXXXXXXX

- **Fecha de la declaración:** se colocará la fecha que aparece al final del formulario declarado

ción reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
87XXXXXXXXXX	19-02-2020	1

3. Datos a corregir

En esta sección se llenarán únicamente los campos que se desean cambiar.

Datos a corregir: (únicamente llene aquellos campos que requiere cambiar)		
Cambios a realizarse	Dato declarado	Dato correcto
Mes (fiscal):		
Año (fiscal):		
Código de impuesto: (para formularios ICE y Múltiple de pagos)		

Los cambios que se pueden efectuar en una declaración, que se registran en la columna de “Cambios a realizarse” son: mes y/o año fiscal, código de impuesto (exclusivamente para los formularios ICE y Múltiple de pagos).

Para verificar el detalle de los “Códigos de impuesto” de los formularios revisar el Anexo 1, ubicado al final de este documento. Cabe señalar que en caso de tener dudas o consultas sobre el cambio que desea realizar puede comunicarse al 1700 SRI SRI (1700 774 774), o a las líneas fijas 042 598441 y 032 998100 a escala nacional.

En la columna “Dato declarado” se colocará solo el dato incorrecto que puede ser el mes y/o año fiscal, código de impuesto, y en la columna “Dato correcto” los datos que se desea corregir.

Es importante tomar en cuenta que los datos a corregir deben corresponder a una sola declaración por solicitud. De necesitar cambiar varias declaraciones deberá presentar una solicitud individual por cada declaración a modificar.

La opción “Cambio de todas las declaraciones” aplica únicamente para extranjeros que al sacar la cédula de identidad desean pasar todas las declaraciones de su RUC anterior (autogenerado por el Servicio de Rentas Internas) al RUC nuevo que se le otorga con el número de la cédula de identidad más el 001.

Cambio de todas las declaraciones:	RUC anterior	RUC nuevo

Tomar en cuenta que este campo solo permite cambiar el número de identificación del mismo contribuyente, en este caso extranjero.

No se puede cambiar el número de RUC de la declaración presentada a la Administración Tributaria por el número de RUC de otro contribuyente distinto.

4. Firma de responsabilidad y consideraciones importantes

El documento deberá ser firmado por el contribuyente, una tercera persona puede firmar la presente solicitud únicamente en calidad de representante legal, apoderado, tutor o curador. Una tercera persona con autorización de terceros en línea no está facultada a firmar la solicitud, solo podrá presentarla por el contribuyente.

En el caso de trámites electrónicos presentados por SRI en línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.

Cualquier enmienda, tachón o dato ilegible invalida la solicitud.

El SRI se reserva la verificación posterior de la obligación tributaria, en perjuicio de otras sanciones a que hubiere lugar, de conformidad con la Ley, y de la responsabilidad penal por defraudación, conforme lo establece el Código Integral Penal.

Se realiza el cambio de cabecera a una declaración original y de la cual no existan declaraciones sustitutivas presentadas por el mismo período.

La declaración que se desea modificar deberá estar en estado "Pagado".

Considerar que: (1) Una tercera persona puede firmar la presente solicitud únicamente en calidad de apoderado, representante legal, tutor o curador*. (2) Cualquier enmienda, tachón o dato ilegible invalida la solicitud. (3) El SRI se reserva la verificación posterior de la obligación tributaria, en perjuicio de otras sanciones a que hubiere lugar, de conformidad con la Ley, y de la responsabilidad penal por defraudación, conforme lo establece el Código Integral Penal. * Una tercera persona con autorización a terceros en línea no está facultada a firmar la solicitud, solo podrá presentarla en nombre del contribuyente.	Firma de responsabilidad
	Firma del contribuyente, representante legal o apoderado.

ANEXO 1

CÓDIGO	FORMULARIO
1011	DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
1021	DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
1031	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

1033	RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IR EN LA COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y OTROS BIENES DE EXPLOTACIÓN REG.
2011	DECLARACIÓN DE IVA
2021	DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
1071	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA
1075	RENDA ANTICIPOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
5001	IMPUESTO REDIMIBLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES
4580	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (MENSUAL)
4582	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS EXPORTACIONES
4075	REGALÍAS A LA ACTIVIDAD MINERA
4076	PATENTES DE CONSERVACIÓN MINERA
8146	CONTRIBUCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER
4590	IMPUESTO A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR
1045	IR ÚNICO UTILIDADES ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL – NO RESIDENTES
1046	IR ÚNICO UTILIDADES ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL – SUSTITUTOS
1047	IR ÚNICO UTILIDADES ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL – RESIDENTES (MENSUAL)
1048	IR ÚNICO UTILIDADES ENAJENACION DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL RESIDENTES ANUAL
4110	CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE EL PATRIMONIO ANUAL
4120	CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS UTILIDADES ANUAL
4130	CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE BIENES Y DERECHOS REPRESENTATIVOS
4140	CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LAS REMUNERACIONES
3011	ICE CIGARRILLOS RUBIOS
3021	ICE CIGARRILLOS NEGROS
3023	ICE PRODUCTOS DEL TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO EXCEPTO CIGARRILLOS
3051	ICE GASEOSAS
3053	ICE BEBIDAS GASEOSAS CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCAR
3077	ICE VEHÍCULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SUPERIOR USD 40000 HASTA 50000
3081	ICE AVIONES, TRICARES, YATES, BARCOS DE RECREO
3092	ICE SERVICIOS DE TELEVISIÓN PREPAGADA
3101	ICE BEBIDAS ENERGIZANTES
3173	ICE VEHÍCULOS HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS CUYO PVP MAYOR A USD 40000 HASTA USD 50000
3640	ICE FOCOS INCANDESCENTES
3670	ICE COCINAS, CALEFONES Y OTROS DE USO DOMÉSTICO A GAS
3033	ICE ALCOHOL
3043	ICE CERVEZA ARTESANAL
3054	ICE BEBIDAS GASEOSAS CON BAJO CONTENIDO DE AZÚCAR
3061	ICE AGUAS MINERALES

3073	ICE VEHÍCULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SEA HASTA DE 20000 USD
3074	ICE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EXCEPTO CAMIONETAS Y FURGONETAS ENTRE 20000 Y 30000
3075	ICE VEHÍCULOS MOTORIZADOS PVP ENTRE 30000 Y 40000
3078	ICE VEHÍCULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SUPERIOR USD 50000 HASTA 60000
3079	ICE VEHÍCULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SUPERIOR USD 60000 HASTA 70000
3080	ICE VEHÍCULOS MOTORIZADOS CUYO PVP SUPERIOR USD 70000
3111	ICE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
3610	ICE PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR
3620	ICE VIDEOJUEGOS
3630	ICE ARMAS DE FUEGO, ARMAS DEPORTIVAS Y MUNICIONES